

RESOLUCIÓN No. 422 DE 2021

"Por la cual se integra la Comisión de Personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON para el Periodo 2021-2023"

El Director General de entidad descentralizada Código 050 Grado 03, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967, el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en especial las señaladas en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Conforme lo dispone el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, en todas las entidades del Estado debe existir una Comisión de Personal, órgano integrado por dos (2) representantes de la Entidad designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados, elegidos por éstos.

Que los Representantes de la entidad son designados por el nominador y pueden ser empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, excluyéndose, el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces en la entidad y el Jefe de Control Interno, quienes de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 fungen como Secretario de la Comisión de Personal el primero y el segundo es el encargado de dirimir los empates que se presenten en la adopción de las decisiones por parte de la Comisión de Personal.

Por su parte, los Representantes de los Empleados serán elegidos por votación directa de éstos, para un período de dos (2) años, contado a partir de la fecha de comunicación de la elección. El proceso de elección de los representantes de los empleados se realizará por parte de la administración, teniendo en cuenta lo reglado por el Decreto 1083 de 2015 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 2.2.14.2.8. y el 2.2.14.2.11. del Decreto 1083 de 2015, se estableció como mecanismo de votación la herramienta Formularios de la plataforma *Forms de Microsoft*, así como los elementos mínimos, contenido e insumos de dicha plataforma.

Que el proceso de elección fue habilitado para el día **14 de septiembre de 2021, entre las 00:00 horas y las 23:59 horas del mismo día** y como quedo registrado en el Acta suscrita y levantada por la Comisión Verificadora el día 15 de septiembre de 2021, los resultados de las votaciones fueron los siguientes.

No.	NOMBRE	CARGO	TOTAL VOTOS
1	YASMIN PADILLA RODRIGUEZ	Técnico Operativo (314-05)	CUARENTA Y SEIS (46)
2	CLARA CONSUELO VILLAMIL AVENDAÑO	Auxiliar Administrativo (407-10)	TREINTA Y SEIS (36)
3	CRISTIHAM EDUARDO MÁRQUEZ SANCHEZ	Profesional Universitario (219-07)	QUINCE (15)
4	JENNIFER PAOLA MIRANDA GUERRERO	Ayudante (472-09)	DOCE (12)

Que mediante correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2021 la Dirección General designo a los representantes principales de la Entidad para la Comisión de Personal, con sus respectivos suplentes, así:

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
LUZ MIRIAM BOTERO SERNA Jefe Oficina Asesora Jurídica	HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ Subdirector Técnico 068-02
MARIA ALIX LESMES OLARTE Subdirectora Operativa 068-02	FABIAN ANDRES CORREA ÁLVAREZ Jefe Oficina Asesora de Planeación

Que por lo anterior, se procede a formalizar la integración de los miembros integrantes de la Comisión de Personal para el periodo 2021-2023, conformada por dos (2) miembros principales y dos (2) suplentes designados por los empleados y dos (2) miembros principales y dos (2) suplentes designados por la Dirección General de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. DE 2021

"Por la cual se integra la Comisión de Personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON para el Periodo 2021-2023"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución y por el termino de dos (2) años, como delegados ante la Comisión de Personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON, a los siguientes funcionarios:

Representantes de los Empleados:

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
YASMIN PADILLA RODRIGUEZ Técnico Operativo 314-05	CRISTIHAM EDUARDO MÁRQUEZ SANCHEZ Profesional Universitario 219-07
CLARA CONSUELO VILLAMIL AVENDAÑO Auxiliar Administrativo 407-10	JENNIFER PAOLA MIRANDA GUERRERO Ayudante 472-09

Representantes designados por el nominados de la Entidad:

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
LUZ MIRIAM BOTERO SERNA Jefe Oficina Asesora Jurídica	HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ Subdirector Técnico 068-02
MARIA ALIX LESMES OLARTE Subdirectora Operativa 068-02	FABIAN ANDRES CORREA ÁLVAREZ Jefe Oficina Asesora de Planeación

ARTÍCULO SEGUNDO: Los integrantes de la Comisión de Personal deberán cumplir con las funciones establecidas en las normas vigentes para tal fin, en especial las señaladas en el numeral 2º del artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los funcionarios designados y remitir copia de la misma a la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 05 días del mes de OCT de 2021

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ENRIQUE MARIN CALA
Director General de Entidad Descentralizada

Proyectó: Camilo Andrés Cruz Bravo - Profesional Oficina Asesora Jurídica

Revisión y Aprobación Técnica: Yesid Alonso Salamanca Zuluaga – Subdirector Técnico de Desarrollo Humano

Revisión y Aprobación Jurídica: Luz Miriam Botero Serna - Jefe Oficina Asesora Jurídica

